



14-03569
- Luis

19 de mayo de 2014

Hon. Roberto J. Ramírez Kurtz
Alcalde
Municipio Autónomo de Cabo Rojo
Apartado 1308
Cabo Rojo, PR 00623

Atención: Plan. Luis R. Rodríguez

**II INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE
MITIGACION DE MULTI-RIESGOS DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO**

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo. El Municipio Autónomo de Cabo Rojo ha solicitado información para actualizar su Plan de Mitigación Multi-Riesgos. A continuación discutimos cada una de las solicitudes de datos que nos requiriera:

- *Acciones de mitigación que se están llevando a cabo, hayan sido realizadas, se proyecta efectuar o necesitan ser implementadas, aunque no se hayan proyectado realizarse por la Compañía.*

En el 2011, la Compañía preparó un atlas de riesgo de inundación y tsunami para las hospederías endosadas en Puerto Rico. Este atlas se actualiza cada dos años y el mismo se somete a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AMEAD). Como anejo a esta carta compartimos las hojas del atlas que se refieren al Municipio de Cabo Rojo.

- *Información sobre obras de infraestructuras en sus propiedades, incluyendo oficinas administrativas. Favor de incluir el año de construcción de las estructuras.*

La Compañía tiene la oficina regional de Porta del Sol en el centro comercial Plaza 100. Estas oficinas están alquiladas por la Compañía, por lo cual los detalles sobre la estructura deben ser consultadas con el propietario.

- *Medidas de mitigación desarrolladas, sea refuerzo sísmico o resistencia a vientos huracanados.*

Recibido
27 mayo 2014
M. L. J. P.
OBT - MACR



No aplica

- *Proyectos de relocalización de infraestructura fuera de áreas de alto riesgo, refuerzo estructural y/o rehabilitación contra el efecto de vientos huracanados, terremotos, escorrentías, corrientes de aguas, huracanes y otros peligros*

No aplica

- *Información sobre cuáles son las problemáticas y la implantación de medidas de mitigación contra inundaciones derrumbes y los otros riesgos ya mencionados.*

No aplica

- *Medidas de mitigación desarrolladas en las diferentes facilidades de hospederías ubicadas en nuestro municipio, su localización y capacidad de huéspedes.*

Las hospederías endosadas por la Compañía, deben cumplir con unos estándares mínimos de seguridad. La responsabilidad principal por tomar las medidas para mitigar daños por desastres naturales y otros eventos catastróficos es del operador de la hospedería.

Para su información al 30 de abril de 2014, en Cabo Rojo había un total de 281 habitaciones endosadas por la Compañía. Estas se dividían en las siguientes hospederías:

○ Cofresí Beach Hotel	16
○ Parador Boquemar	75
○ Parador Combate Beach	25
○ Parador Joyuda Beach	41
○ Parador Perichi's	49
○ Western Bay Beach Hotel	75

Adjunto información en formato .shp con la localización de estas hospederías.

Por otro lado, según informado por nuestra División de Canón por Ocupación (*Room Tax*), en Cabo Rojo hay 703 habitaciones no - endosadas. La habitaciones no - endosadas son aquellas que no cumplen con los estándares físicos y de calidad mínimo establecidos en el Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías de Puerto Rico. La Compañía no tiene en su sistema

de información geográfica los datos referente a la localización de las
hospederías no – endosadas.

- *Un mapa con referencia geográfica que incluya la localización de sus propiedades y hospederías dentro de nuestro municipio, la dirección física y coordenadas en formato shp.*

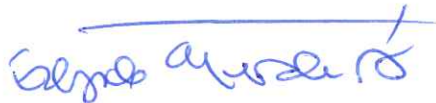
Se aneja en un CD.

- *Copia de la información en formato digital para incluirlo en nuestra base de datos.*

Se aneja en un CD.

De necesitar mayor información, puede comunicarse con nuestra coordinadora interagencial para el Manejo de Desastres, Madeline F. Santiago al teléfono (787) 721-2400 extensión 3405.

Cordialmente,



Edgardo M. Afanador-García, MArch
Director
Planificación y Desarrollo

WP/mrd

Anejos